

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 21549** *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa por el que se aprueba la modificación del Acuerdo relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, hecho ad referendum en París el 10 de enero de 2008, hecho en Madrid y París el 15 de marzo de 2021, cuya aplicación provisional fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 167, de 14 de julio de 2021.*

El Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa por el que se aprueba la modificación del Acuerdo relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, hecho ad referendum en París el 10 de enero de 2008, hecho en Madrid y París el 15 de marzo de 2021, entró en vigor el 20 de diciembre de 2021, en la fecha de la última notificación por la que las Partes se informaron recíprocamente del cumplimiento de los requisitos previstos en sus respectivas legislaciones internas, según se establece en su artículo único.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio de 2021.

Madrid, 21 de diciembre de 2021.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez